

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:00 diez horas** del día **miércoles 18 dieciocho de Mayo del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. María de **Lourdes** León García presenta escrito recibido con fecha 4 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la venta de cerveza en envase cerrado en Tienda ubicada en el domicilio de Higuera No. 281 en la Colonia Camichines de esta ciudad.
 - 2) L.A. Gabriela Díaz Núñez presenta escrito recibido con fecha 5 de Abril, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Idolina Gaona de Cosió No. 9 en la Colonia La Noria (Infonavit) de esta ciudad.
 - 3) C. Mayra Lizeth Vivianco Villalobos presenta escrito recibido con fecha 13 de Abril del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Abasolo No. 73 de esta ciudad.
 - 4) C. María Isabel Quiñones Anaya presenta escrito recibido con fecha 18 de Abril del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Propietario" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Cuastecomates No. 297 en la Colonia Ejidal en esta ciudad, pretendiendo el cambio a favor de la C. Karina Elizabeth Navarro León.
 - 5) C. Jennifer Rubí Ramos Cobián presenta escrito recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Idolina Gaona No. 2-A en la Colonia La Garita de esta ciudad.
 - 6) C. Hermess Rafael Gómez Nieto presenta escrito recibido con fecha 16 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Restaurant-Bar denominado "Restaurante Mediterráneo", ubicado en el domicilio de José María Mercado No. 23 de esta ciudad.
 - 7) C. Lázaro Lara Larios presenta escrito recibido con fecha 16 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de "Licorería" en el domicilio de Av. Periférico No. 563 de esta ciudad.
 - 8) C. Marina Velasco Esparza presenta escrito recibido con fecha 13 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita la Modificación del nombre o razón social" de las Licencias Municipales con giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Venezuela No. 108 en la Colonia la Garita de esta ciudad, toda vez que actualmente están inscritas a nombre de Marina Velasco de Martínez (el segundo apellido de casada) siendo su correcto de soltera Marina Velasco Esparza.
- 5. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los asuntos encomendados en comisión.**

Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Jefe de Reglamentos y Premios del Ayuntamiento de Autlán y Vocal del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Autlán, entrega nueva inspección de la Solicitud de Permiso presentada por el C. Héctor **Arreola** Cárdenas, la cual fue atendida en la pasada sesión del 13 de Abril del 2016, consistente en verificar la operación o no de maquinillas de videojuegos, así como la distancia en metros de escuelas, áreas recreativas y/o templos, cercanos a su negocio de Tienda de Abarrotes para la Venta de Cerveza en envase cerrado, ubicada en el nuevo domicilio de Abeto No. 286 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad.
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra el M.V.Z. **PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **9 nueve de los 11 once** integrantes del consejo:

LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; **a quien lo representa la L.C.P. SARAHÍ VIRIDIANA RODRIGUEZ CORDOBA**, Auditor Técnico de la Contraloría Municipal; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y **ENF. CECILIA GALLARDO RODRIGUEZ**, Regidora de Participación Ciudadana y Vocal del Consejo. -----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo **es aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. -----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **13 trece de Abril del año 2016**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	MARIA DE LOURDES LEON GARCIA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	HIGUERA No. 281 en la COL. CAMICHINES en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de HIGUERA No. 281 , de esta ciudad, lo anterior una vez que del Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, emita DICTAMEN respecto de verificar si va se retiró la maquinaria tragamonedas que se encuentra en el establecimiento como lo muestran la fotografías presentadas por el área de Reglamentos y Apremios; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento, una vez entregado dicho dictamen se le faculta al M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista Secretario General y Secretario del Consejo, determinar la factibilidad del otorgamiento de la Licencia Municipal de giro Venta de Cerveza en Tienda de Abarrotés en dicho establecimiento.			
2	L.A. GABRIELA DIAZ NUÑEZ	VENTA de CERVEZA en envase serrado en TIENDA de ABARROTÉS	IDOLINA GAONA DE COSIO No. 9 en la COL. LA NORIA (INFONAVIT) en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de IDOLINA GAONA DE COSIO No. 9 COL. LA NORIA (INFONAVIT) de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
3	MAYRA LIZETH VIVIANCO VILLALOBOS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ABASOLO No. 73 en Autlán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS a ubicarse en el domicilio de ABASOLO No. 73** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

4	MARIA ISABEL QUIÑONES ANAYA Y KARINA ELIZABETH NAVARRO LEON	"CAMBIO de PROPIETARIO" LICENCIAS MUNICIPALES VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre de MARIA ISABEL QUINONEZ ANAYA, pretendido el CAMBIO en FAVOR de KARINA ELIZABETH NAVARRO LEON	CUASTECOMATES No. 297 en la COL. EJIDAL, en Autlán, Jal
----------	--	--	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS a ubicarse en el domicilio de ABASOLO No. 73** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

5	JENNIFER RUBI RAMOS COBIAN	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	IDOLINA GAONA No. 2-A en la COL. LA GARITA en Autlán, Jal.
----------	-----------------------------------	--	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con airo de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS a ubicarse en el domicilio de IDOLINA GAONA No. 2-A en la COL. LA GARITA** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

6	HERMESS RAFAEL GOMEZ NIETO	RESTAURANT - BAR	JOSE MARIA MERCADO No. 23 en Autlán, Jal.
----------	-----------------------------------	-------------------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL con airo de RESTAURANT - BAR denominado "Restaurante Mediterráneo"** a ubicarse en el domicilio de **JOSE MARIA MERCADO No. 23** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

7	LAZARO LARA LARIOS	LICORERIA	PERIFERICO No. 563 en Autlán, Jal.
----------	---------------------------	------------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios. los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud **se turna a COMISION para su análisis y revisión a detalle** bajo la coordinación del Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo y la Dra. Ana Angelita Degollado González, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo, quien emitirán **DICTAMEN respecto de verificar si existe viabilidad para otorgar Licencia para operar el Giro de Licorería en dicho establecimiento.** debiendo presentar dichos dictámen en la próxima sesión para ponerlo a consideración del Consejo.

8	MARINA VELASCO ESPARZA	"MODIFICACION del NOMBRE o RAZON SOCIAL" Inscrita actualmente ante Hacienda Municipal con su nombre de casada MARINA VELASCO DE MARTINEZ, modificando su nombre de soltera MARINA VELASCO ESPARZA	VENEZUELA No. 108 en la COL. LA GRANA en Autlán, Jal.
----------	-------------------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACION** para que se realice la modificación de nombre de las **LICENCIAS MUNICIPALES con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS a ubicarse en el domicilio de VENEZUELA No. 108 en la COL. LA GRANA** de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

- - - Como QUINTO PUNTO del orden del día, ASUNTOS GENERALES.- - - - -

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista comenta a los integrantes del Consejo de Giros Restringidos, que se presenta el **DICTAMEN** en relación a la solicitud del **C. HECTOR ARREOLA CARDENAS** consistente en otorgarle permiso para que realice el **"CAMBIO DE DOMICILIO" DE LAS LICENCIAS DE VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS** en el domicilio de **ABETO No. 286 en la COL. LOMA DEL AIRE** de esta ciudad, la cual fue atendida en la Sesión del 13 de Abril del 2016 y remitida para su revisión y análisis detallado a través de la Jefatura de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, por lo cual pide al Lic. Octavio Alonso Cobián Alonso, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo tenga a bien darle lectura, manifestando lo **que a la letra dice**:

DICTAMEN de INSPECCIÓN:

Se detallan las observaciones que al momento de la inspección se observan y se emite el siguiente dictamen técnico:

Nombre del solicitante: Héctor Arreola Cárdenas

Domicilio del solicitante: Monte Albán No. 33 Col. Colinas del Sur.

Domicilio del giro solicitado: Abeto No. 286

Entre calles: División del Norte y Ocfavio Paz

Porcentaje de **surtido** comercial que contiene: 90% y consiste en abarrotes, refresco, lácteos, dulces, fruta y verduras

Observaciones: nos entrevistamos con la esposa del dueño quien dijo llamarse **Martha Elena López García**, con número de licencia 9088, para la venta de cerveza en envase cerrado, manifestando que la licencia de abarrotes se le perdió pero que si la tiene. A su vez, solicito el **CAMBIO DE DOMICILIO** del negocio (tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado) al domicilio de Abeto No.286, manifiesta que ya tiene varios meses tratando de cambiar de domicilio, por lo que está sin vender cerveza hasta no tener autorizado el cambio de domicilio. De igual manera se inspecciono el negocio y se verifico que efectivamente ya **NO SE ENCONTRARON** las maquinitas de juegos ya las **habían** retirado del establecimiento.

Comercio similar que existe cerca de este solicitado: se encuentra una tienda de abarrotes a unos 70 metros aproximadamente

Se observa la existencia de:

- a) Escuela: 200 metros aproximadamente
- b) Hospital: No
- c) Centro recreativo: No
- d) Iglesias: No

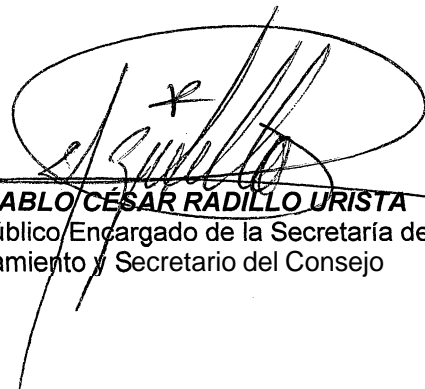
INSPECTORES:
Miguel Alejandro Díaz
Marcela Iveth Ríos García

Concluida la lectura del Dictamen de mención, el Secretario General del Ayuntamiento M.V.Z. Pablo César Radillo Urista pone a la consideración de los integrantes del Consejo lo antes expuesto.- - - Acto continuo es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, el **CAMBIO DE DOMICILIO** de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes en el domicilio de **ABETO No. 286 en la COL. LOMA DEL AIRE** a nombre del C. **HECTOR ARREOLA CARDENAS**.

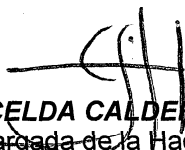
- - - SEXTO PUNTO en uso de la voz el Presidente Municipal, LIC. **FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:15** once horas con quince minutos del día 18 dieciocho de Mayo del 2016, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.- - - - -



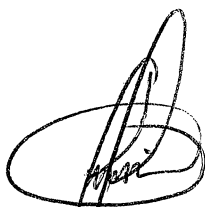
LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y Presidente del Consejo



M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



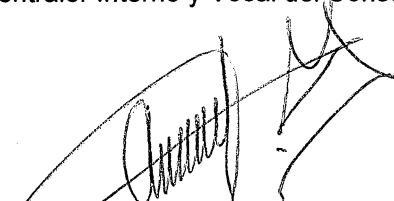
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo



L.C.P. SARAHÍ VIRIDIANA RODRIGUEZ CORDOBA
Auditor Técnico de la Contraloría Municipal
en representación del
MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRIGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



ENF. CECILIA GALLARDO RODRIGUEZ
Regidora de Participación Ciudadana
y Vocal del Consejo